



# **IMPORTANCIA RELATIVA O MATERIALIDAD EN LA PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA AUDITORÍA**

**NIA 320**

**CPC. Roberto Ruiz Velazquez**

## **Alcance**

Esta Norma Internacional de Auditoría (NIA) trata de la responsabilidad del auditor para aplicar el concepto de materialidad o importancia relativa en la planificación y realización de una auditoría de estados financieros. La NIA 450 explica cómo se aplica la materialidad en la evaluación del efecto de los errores identificados en la auditoría y de los errores no corregidos, si hubiere, sobre los estados financieros.

## Importancia relativa en el contexto de una auditoría

Los marcos conceptuales de información financiera a menudo discuten el concepto de materialidad o importancia relativa en el contexto de la preparación y presentación de estados financieros. Aunque los marcos conceptuales de información financiera puede discutir la materialidad o importancia relativa en diferentes términos, por lo general explican que:

- Los errores, incluyendo las omisiones, se consideran materiales si, individualmente o en conjunto, se esperan que sean razonables para influir en las decisiones económicas que los usuarios toman sobre la base de los estados financieros;
- Los criterios sobre materialidad se hacen en función de circunstancias que las rodean, y se ven afectados por el tamaño o la naturaleza de un error o una combinación de ambas cosas, y
- Los criterios sobre asuntos que son importantes para los usuarios de los estados financieros se basan sobre la consideración de las necesidades comunes de los usuarios, como un grupo, de la información financiera. No se considera el posible efecto de los errores en caso de determinados usuarios individuales, cuyas necesidades pueden variar ampliamente.

La determinación del auditor de la materialidad es una cuestión de criterio profesional, y se ve afectada por la percepción del auditor de la información financiera que necesitan los usuarios de los estados financieros. En este contexto, es razonable que el auditor asuma que los usuarios:

- a) Tienen un conocimiento razonable del negocio, actividades económicas, contables y la voluntad de estudiar la información de los estados financieros con razonable diligencia;
- b) Comprenden que los estados financieros están preparados, presentados y auditados por niveles de materialidad o importancia relativa;
- c) Reconocen las incertidumbres inherentes en la valuación de cantidades basadas en el uso de estimaciones, criterios y la consideración de hechos futuros, y
- d) Toman razonables decisiones económicas en base a la información de los estados financieros.

## Definiciones

A efectos de la NIA, la importancia relativa o **materialidad para la ejecución del trabajo** se refiere a la cifra o cifras determinadas por el auditor, por debajo del nivel de importancia relativa establecida para los estados financieros en su conjunto, al objeto de reducir a un nivel adecuadamente bajo la probabilidad de que la suma de las incorrecciones no corregidas y no detectadas supere la importancia relativa determinada para los estados financieros en su conjunto. En su caso, la importancia relativa para la ejecución del trabajo también se refiere a la cifra o cifras determinadas por el auditor por debajo del nivel o niveles de importancia relativa establecidos para determinados tipos de transacciones, saldos contables o información a revelar

## Requerimientos

Determinación de la importancia relativa para los estados financieros y para la ejecución del trabajo, al planificar la auditoría.

El auditor determinará la materialidad del trabajo con el fin de valorar los riesgos de incorrección material y de determinar la naturaleza, oportunidad y alcance de los procedimientos de auditoría.

A3. La determinación de la materialidad implica el ejercicio del criterio profesional. A menudo se aplica un porcentaje a un punto de referencia elegido como punto de partida para determinar la materialidad o importancia relativa para los estados financieros tomados en su conjunto. Los factores que pueden afectar a la identificación de un punto de referencia apropiado son los siguientes:

- Los elementos de los estados financieros (por ejemplo, activos, pasivos, patrimonio neto, ingresos, gastos);
- Si hay partidas en que tiende a centrarse la atención de los usuarios de los estados financieros de una entidad (por ejemplo, con el propósito de evaluar el rendimiento financiero, los usuarios tienden a enfocarse en los beneficios, ingresos o en los activos netos);
- La naturaleza de la entidad, el ciclo de vida de la entidad, la industria y el medio ambiente económico en el que opera la entidad;
- La estructura de la entidad, la propiedad y la forma de financiación (por ejemplo, si una entidad se financia exclusivamente con deuda en vez de patrimonio, los usuarios pueden poner más énfasis en los activos, y reclamos sobre ellos, que en los ingresos de la entidad), y
- La volatilidad relativa del valor de referencia.

A7. La determinación de un porcentaje a aplicar a un punto de referencia elegido implica el ejercicio del criterio profesional. Existe una relación entre el porcentaje y el punto de referencia elegido, de tal manera que un porcentaje aplicado a las utilidades antes impuestos proveniente de las operaciones continuas será normalmente superior a un porcentaje aplicado sobre el total de ingresos. Por ejemplo, el auditor puede considerar cinco por ciento de la utilidad antes de impuestos proveniente de las operaciones continuas podría ser apropiado para una entidad con fines de lucro en una industria manufacturera, mientras que el auditor puede considerar uno por ciento del total de los ingresos y gastos, puede ser apropiado para una entidad sin fines de lucro. Sin embargo, según las circunstancias, pueden considerarse adecuados porcentajes mayores o menores.

### Consideraciones Específicas para las Entidades del Sector Público

A9. En la auditoría de una entidad del sector público, el costo total o costo neto (gastos menos ingresos o gastos menos la percibido) pueden ser puntos de referencia apropiados para las actividades programadas. Cuando una entidad del sector público tiene la custodia de bienes públicos, los bienes pueden ser una referencia adecuada.



## Revisión a medida que la auditoría avanza

El auditor revisará la materialidad para los estados financieros tomados en su conjunto (y, si fuere aplicable, el nivel o los niveles de materialidad para determinadas clases de transacciones, saldos de cuenta o revelación) en caso de que disponga, durante la realización de la auditoría, de información que de haberla tenido inicialmente le hubiera llevado a determinar una cifra (o cifras) diferente.

Si el auditor concluye que es adecuada una importancia relativa inferior a la determinada inicialmente para los estados financieros en su conjunto, el auditor deberá determinar si es necesario revisar el resultado de la materialidad para la ejecución de trabajo, y si la naturaleza, oportunidad y alcance de los procedimientos de auditoría posteriores inicialmente establecidos siguen siendo adecuados.

## Documentación

El auditor deberá incluir en la documentación de auditoría las siguientes cantidades y los factores considerados en su determinación:

- a) Importancia relativa para los estados financieros en su conjunto.
- b) Si fuere aplicable, el nivel o los niveles de importancia relativa para determinadas tipos de transacciones, saldos contables o información a revelar;
- c) Importancia relativa para la ejecución del trabajo.
- d) Cualquier revisión de las cifras establecidas en (a) - (c) a medida que avance la auditoría.